

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ARITMETIKA S A S  
Nit: 900.426.153-2 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02084352  
Fecha de matrícula: 5 de abril de 2011  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 7 No. 84 A - 29 Of 1101  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: dadministrativo@aritmetika.com.co  
Teléfono comercial 1: 5085423  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 7 No. 84 A - 29 Of 1101  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@aritmetika.com.co  
Teléfono para notificación 1: 5085423  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 18 de febrero de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2011, con el No. 01467552 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROGRESION SOCIEDAD GESTORA SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 3 del 11 de noviembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2011, con el No. 01528399 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROGRESION SOCIEDAD GESTORA SAS a ARITMETIKA S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social principal de la empresa consistirá en la administración, precautelación e incremento de su patrimonio mediante el fomento, promoción e inversión en la actividad industrial y comercial, especialmente por medio de la prestación de asesoría en materia económica, administrativa y financiera, al igual que la gestión profesional de todo tipo de requisitos legales y estatutarios, podrá cambiar de domicilio social y establecer sucursal sociedades comerciales, industriales, financieras o de carteras colectivas y/o fondos de capital privado; o la realización de operaciones de mutuo. Igualmente podrá efectuar recomendaciones a terceros en materia de inversiones, estudios de pre factibilidad,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35**

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

análisis y sondeos de mercados, asesoría administrativa, planeación y ejecución empresarial. En desarrollo del objeto social, la compañía podrá: A) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; B) Fomentar, promocionar e invertir en las actividades industriales, comercial, carteras colectivas y/o fondos de capital privado C) Prestar asesoría en materia económica, administrativa y financiera a todo tipo de sociedad comerciales, industriales, financieras, de carteras colectivas y/o fondos de capital privado; D) Gestionar profesionalmente todo tipo de sociedad comerciales, industriales, financieras, carteras colectivas y/o fondos de capital privado; E) Adquirir, tener, enajenar, gravar, importar y exportar toda clase de equipos y demás elementos propios para la realización del objeto social; F) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial; G) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedad, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedad ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societarios o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades; H) Tomar o dar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, con todas aquellas sociedades industriales, comerciales carteras colectivas y/o fondos de capital privado que en desarrollo de su objeto social, fomente, promocióne, invierta, asesore y gestione y/o con terceras personas diferentes a las anteriores que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su objeto; I) La sociedad podrá garantizar y/o avalar obligaciones de todas aquellas sociedades industriales, comerciales, carteras colectivas y/o fondos de capital privado que en desarrollo de su objeto social, fomente, promocióne, invierta, asesore y gestione y/o de terceras personas diferentes a las anteriores; J) Compra de derechos económicos, créditos litigiosos, sentencias, laudos arbitrales, factoring y pagarés K) En general, ejecutar todos los actos y celebrar los contratos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asesoría, gestión profesional, colaboración, administración, disposición, inversión, mutuo o garantía que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengas como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Parágrafo: Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de la actividad de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación estará en cabeza del Gerente Principal, y de sus dos Gerentes Suplentes quienes tendrán las funciones asignadas por Ley.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35**

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Son funciones del Gerente: 1. Representar a la compañía En todos los actos que efectúe, Judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad pudiendo nombrar mandatarios para que los representen cuando fuere el caso; 2. Solicitar a la Junta Directiva autorización para celebrar, en nombre de la compañía, cualquier clase de acto o contrato, para el endeudamiento tendiente al cumplimiento del objeto social de la compañía que por operaciones exceda; 3. Solicitar a la Junta Directiva autorización para celebrar, en nombre de la compañía, cualquier clase de acto o contrato, para gastos ordinarios, gastos operacionales, así como contrataciones que deba realizar la compañía, tendientes al cumplimiento del objeto social de la compañía que por operación exceda una suma equivalente a 600 salarios mínimos legales mensuales; 4. Definir, orientar y velar por el cumplimiento y ejecución de la política general de la compañía, de conformidad con las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas y por la Junta Directiva; 5. Designar las personas que ocuparán los cargos directivos de la compañía, así como fijar sus funciones y remuneración; 6. Rendir a la Asamblea General de accionistas junto con la Junta Directiva un informe anual sobre las actividades que ha desarrollado el cumplimiento de sus funciones y en todo caso al retiro del cargo por cualquier motivo; 7. Formar los comités administrativos que considere convenientes y fijar sus funciones facultades y responsabilidades; 8. Mantener al máximo órgano social debidamente informado sobre el estado de los negocios, así como informar acerca del Estado financiero y administrativo, entregando informes que sean solicitados por la Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva; 9. Velar porque se lleven en debida forma los balances y las demás cuentas financieras y contables de la compañía; 10. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en unión con la Junta Directiva y en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea el caso, con sus notas, Cortados a fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se de la configuración de un grupo empresarial; 11. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello; para el efecto se presentará los estados financieros que fuere pertinente junto con un informe de gestión; 12. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos que gestione la compañía; 13. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
compañía y los que le corresponden por el cargo que ejerce; 14. Velar Porque todos los empleados de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento a la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurren sobre este particular; 15. Cumplir con todos sus deberes contractuales y legales como gestor profesional de los fondos que gestione, dando prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, Incluyendo los de la sociedad administradora; su filiales o subsidiarias, su matriz las filiales o subsidiarias de esta; sus accionista, sus administradores; sus funcionarios o cualquier persona vinculada o relacionada con las anteriores. 16. Cumplir con todos los deberes señalados en la sección 10 este código, que con los deberes contractuales y legales que le correspondan cuando actúe como valorador de portafolios de los fondos que gestione en calidad de gestor profesional; 17. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva y aquellos que correspondan a la naturaleza de su cargo y a lo que los estatutos y la ley indiquen. El gerente podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social que no excedan de treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, según las orientaciones de la asamblea de accionistas y de las determinaciones de la Junta Directiva. El gerente principal será reemplazado en sus faltas temporales y/o absolutas por dos gerentes suplentes.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 23 del 15 de diciembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2017 con el No. 02286186 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Stephanie Dager Jassir	C.C. No. 000000045529324

Por Acta No. 29 del 16 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2018 con el No. 02368510 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Ana Maria Padilla Lopez	C.C. No. 000000052385653

Por Acta No. 41 del 29 de marzo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021 con el No. 02698099 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	De Thalita Araujo Lima Laurent	C.E. No. 00000000619585

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	David Seinjet Neirus	C.C. No. 000000010557527
Segundo Renglon	Juan Felipe Roldan Pardo	C.C. No. 000000080876383
Tercer Renglon	Hector Jose Cadena Clavijo	C.C. No. 000000019258984

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Tovar Niño Laura	C.C. No. 000000053081546
Segundo Renglon	Gabriel Seinjet Perez	C.C. No. 000001032465358
Tercer Renglon	Ana Maria Padilla Lopez	C.C. No. 000000052385653

Por Acta No. 32 del 3 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2019 con el No. 02535728 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	David Seinjet Neirus	C.C. No. 000000010557527
Segundo Renglon	Juan Felipe Roldan Pardo	C.C. No. 000000080876383
Tercer Renglon	Hector Jose Cadena Clavijo	C.C. No. 000000019258984

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Ana Maria Padilla Lopez	C.C. No. 000000052385653

Por Acta No. 40 del 5 de febrero de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021 con el No. 02664257 del Libro IX, se designó a:

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Tovar Niño Laura	C.C. No. 000000053081546
Segundo Renglon	Gabriel Seinjet Perez	C.C. No. 000001032465358

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 27 del 27 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2018 con el No. 02339646 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 000008001747504



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 29 de agosto de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2019 con el No. 02502572 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julio Giovanni Rojas Perilla	C.C. No. 000000079877025 T.P. No. 98272-T

Por Documento Privado del 24 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2020 con el No. 02638923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jerson Danilo Ospina Berrio	C.C. No. 000001012354239 T.P. No. 213827t

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 11 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01528399 del 17 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 14 del 12 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02046061 del 18 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 21 del 13 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02268437 del 18 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 23 del 15 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02285914 del 19 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 32 del 3 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02496978 del 15 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 34 del 31 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02524629 del 15 de noviembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 35 del 17 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02567182 del 8 de abril de 2020 del Libro IX
Acta No. 41 del 29 de marzo de 2021 de la Accionista Único	02686438 del 20 de abril de 2021 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 5 de octubre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 12 de octubre de 2018 bajo el número 02385649 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- MAD CAPITAL S.A

Domicilio: Guachené (Cauca)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-08-31

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6613

Actividad secundaria Código CIIU: 6619

Otras actividades Código CIIU: 8299

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 20.643.218.919

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6613

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 12 de enero de 2022 Hora: 11:01:35**

Recibo No. AA22026739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22026739F24C7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

